

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

- Actividad: Fabricación de embalajes de madera.
- Emplazamiento: Calle Fragua número 10/12.
- Solicitante: Trm Martín S. L.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo, en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

El expediente estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento en la siguiente dirección:

— <https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es/transparency/b9d2788e-a5d6-4f30-9844-4beeb17ef736/>

Camarma de Esteruelas, a 13 de octubre de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria Cruz Martín.

(01/16.683/26)

